



AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA

C.I.F. P-4013000-G

C/ Sol, 15 40.196 La Lastrilla (Segovia)

Tlfno. 921 435347 Fax 921 412948

www.lalastrilla.es

DECRETO.- A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía, entiende necesario proceder a la contratación de la “EXPLORACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL QUIOSKO SITO EN LA PLAZA LAS CANTERAS”. El objeto es por tanto prestar un servicio de restauración a las personas que asistan a la referida Plaza de las Canteras, como lugar de encuentro y esparcimiento de la población.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve:

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato de la “EXPLORACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL QUIOSKO SITO EN LA PLAZA LAS CANTERAS”

SEGUNDO.- Proceder a la elaboración de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

TERCERO.- Que por parte de la Secretaría-Intervención Municipal, se emita el correspondiente informe.

El Alcalde. Fdo. Vicente Calle Enebral. Ante mí, EL Secretario. Fdo. Antonio Bascuas Martín.